PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **TERCERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXIII	Morelia, Mich., Miércoles 25 de Septiembre de 2019	NÚM. 45

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

Derogación del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación. . 2

Integración del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN). 2

ACTA NO.24

SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO

En el Municipio de Indaparapeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:43 horas del día 28 de febrero de 2019, reunidos en la sala de Presidencia, previamente declarada recinto oficial, los CC. María Teresa Pérez Romero, Presidente Municipal; Jorge Arturo García Avellaneda, Síndico Municipal; Dalila Araceli Bedolla Alanís, Rene Bucio Sánchez, Ana Laura Flores Vázquez, Prudencio Mora Sánchez, Mariza Agustín Vidal, Eduardo Ramírez Álvarez, Israel Miranda Ramírez, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Indaparapeo, Michoacán 2018 - 2021, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, en apego al Art. 26 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .
2.- . . .
3.- . . .
4.- . . .
5.- Asuntos Generales.
6.- . . .

.....
.....
.....

COPIA SIN VALOR LEGAL

5.- Asuntos Generales.

- ***Derogación del acuerdo del Instituto Municipal de Planeación.***

  C. Presidenta Municipal, María Teresa Pérez Romero, menciona el acuerdo mediante el cual se ***deroga en su totalidad la creación del Instituto Municipal de Planeación de Indaparapeo***, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 15 de mayo de 2018, por ser contrario a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, motivo por el cual solicito a este H. Cabildo el acuerdo correspondiente para derogar en su totalidad dicho acuerdo al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a dar aviso oficial al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, anexando copia certificada de la presente acta, así mismo se autorice al jurídico del municipio a fin de que en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, proceda a realizar el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Indaparapeo. ***APROBADO POR UNANIMIDAD.***

.....
.....
.....

- ***Integración del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN).***

  Esta conformado por los siguientes ciudadanos:

  Presidente: C. María Teresa Pérez Romero.

  Coordinador: C. Adrián Arandía Camacho.

  Secretario Técnico: C. Juan Ricardo Corona Aguilar.

  Asesor Técnico: Roberto Meza Fernández.

  Vocal de Control y Vigilancia: Luis Fernando Sánchez Chávez.

  Consejos: María Luisa Mancera López, Angélica Piña Muñoz, Mariela Jaimes Patiño, Luis Pérez Flores, Beatriz Guzmán López, Ignacio García Nava.

  Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo: Israel Miranda Ramírez.

  APROBADO POR UNANIMIDAD.

.....
.....
.....

6.- Clausura.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Indaparapeo; se levanta y se declara concluida la presente, siendo las 19:00 horas, del mismo día, reunidos en la sala de Presidencia, previamente declarada recinto oficial. Damos fe.

C. María Teresa Pérez Romero, Presidente Municipal.- C. Jorge Arturo García Avellaneda, Síndico Municipal.- C. Adrián Arandía Camacho, Secretario Municipal.- C. Dalila Araceli Bedolla Alanís, Regidora.- C. Rene Bucio Sánchez, Regidor.- C. Ana Laura Flores Vázquez, Regidora.- C. Eduardo Ramírez Álvarez, Regidor.- C. Mariza Agustín Vidal, Regidora.- C. Prudencio Mora Sánchez, Regidor.- C. Israel Miranda Ramírez, Regidor. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL